

Términos y Condiciones Programa InnovaX

1. ¿QUE ES INNOVAX?

InnovaX es un programa de la línea de Modelos de Internacionalización e Innovación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga que busca fomentar la innovación en las empresas de Santander a través de la formación e implementación de capacidades de innovación, brindando conocimiento y herramientas prácticas que faciliten la creación o mejora de productos, servicios o modelos de negocio innovadores.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar hasta cuarenta y cinco (45) empresas del departamento de Santander para que participen en el programa InnovaX.

3. ALCANCE:

El programa InnovaX contempla las siguientes fases:

Fase I: Formación en temáticas de innovación a las empresas beneficiaras.

Fase II: Implementación de capacidades de innovación en las empresas según la formación vista en el programa.

4. DURACIÓN:

La duración máxima de este programa es hasta el 31 de diciembre de 2025.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Tener registrada la empresa en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener renovada su matrícula mercantil al año 2025 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener una antigüedad de mínimo un (1) año de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Poner a disposición del programa al menos una (1) persona con conocimiento de la organización para participar activamente en las actividades del programa. Nota 1: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito mediante el Formulario de Inscripción.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN:

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página Web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/asistencia-tecnica/programa-innovax/> . Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- Diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/7N7TBTQ> .Tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- La convocatoria estará abierta desde el jueves 28 de agosto de 2025 a las 8:00 am hasta el viernes 19 de septiembre de 2025 hasta las 5:00pm

7. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos para participar.
- Se priorizarán dentro de los cupos aquellas empresas que tengan ventas iguales o superiores a los \$1.000 millones de pesos en el año 2024. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Se priorizarán dentro de los cupos a las empresas ubicadas en municipios diferentes a los 4 municipios del área metropolitana de Bucaramanga.
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta cuarenta y cinco (45) empresas, en caso de recibir un mayor número de postulaciones, este igualmente será un criterio de desempate, en caso de presentarse.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionas serán notificadas por correo electrónico.

8. CONTACTO:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo coordinador.innovacion@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander